

DECRETO N° 2923 / 2024

ARICA, 18 de Marzo de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ORBENES ARAVENA LEONEL BERNARDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6809
Actividad Económica	ARRIENDO DE MAQUINARIA (OF ADMINISTRATIVA)
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar
Dirección Comercial	LAS ACACIAS 2230 CASA 4
Nombre del Contribuyente	ORBENES ARAVENA LEONEL BERNARDO
Rut	7093563-5
Dirección Particular	
Correo electrónico	
Fecha de Solicitud	27/02/2024
Otorgación N°	8-6809
Fecha	27/02/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFA/MBJ/VP/fvp


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL